



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

Adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de actualización y de soporte relacionados con las mismas.

I. Objetivo de la contratación.

Contratación de servicios de productos de licenciamiento MICROSOFT bajo los esquemas de actualización, soporte y suscripción de derechos de uso. Mediante contrato cerrado de acuerdo con las necesidades del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (en adelante "INCMNSZ"), el cual quedará determinado en el contrato específico correspondiente.

II. Resultado de la investigación de Mercado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se llevó a cabo un estudio de mercado a través de una pre-cotización y los costos de referencia, lo anterior debido a que se trata de un Acuerdo Marco.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.

1.- Plazo (vigencia): La vigencia del contrato será por 07 meses, a partir de la fecha de procesamiento del presente contrato de acuerdo a las necesidades del INCMNSZ. (Se propone que la vigencia sea del 01 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2026)

2.- Condiciones. - 4TO_CM_MICROSOFT_UCP_SABG_02122025_shcp101225

IV. Descripción del Servicio.

Antecedentes

En el año 2021 se llevó a cabo la contratación del Licenciamiento de software del fabricante Microsoft con número INCMN/0706/2/AD/076/21 bajo el esquema de Contrato Marco, obteniendo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Instituto.

Descripción	Número de parte	Cantidad
WinE3 ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerUsr	AAA-10798	999
CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerUsr	AAA-12415	999
O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10842	999
Azure Monetary Commitment	6QK-00001	132
Premier ALNG ProEntSrvs PSS AnnualSprtCntct Fndtn	H51-00017	1

El Soporte Premier Base 0 considera:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

- 30 horas de PRS.
- 90 horas de SAM.
- 1 paquete de revisión en sitio (Custom Proactive Onsite 3).

En el ejercicio 2022, derivado de la finalización del contrato INCMN/0706/2/AD/076/21 con una vigencia del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2022, que de acuerdo a los tiempos y periodos para las gestiones de uno nuevo contrato y el cierre de las contrataciones dispuesto por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya no fue posible obtener las autorizaciones correspondientes, por esta razón, se inicia nuevamente el proceso de solicitud de autorización para el ejercicio 2023, con una vigencia de la firma de contrato y hasta 12 meses, y dadas las autorizaciones correspondientes, se propone que este servicio inicie del 01 de julio del 2023 al 30 de junio de 2024.

Para el periodo de julio 2023 a junio 2024, se llevó a cabo la contratación de lo siguientes productos Microsoft, incluidos en el Contrato Marco Vigente.

Descripción	Número de parte	Cantidad
Premier ALNG ProEntSrv PSS AnnualSprtCntrct Fndtn	H51-00017	1
Win E3 ALng Sub MVL Platform Per User	AAA-10798	2200
CCAL Bridge O365 Sub Platform Per User	AAA-12415	2200
O365 E3 Sub Per User	AAA-10842	2200

El Soporte Premier Base 0 deberá considerar:

- 30 horas de PRS.
- 90 horas de SAM.
- 1 Paquete de Revisión en Sitio (Custom Proactive Onsite 3).

Mismo, que permitió atender la necesidad de licenciamiento en el Instituto.

V. Situación Actual

Como parte de los servicios de la infraestructura de equipo de cómputo en el Instituto se contrataron a través de un esquema de Arrendamiento 2000 Equipos de Cómputo por Contrato Marco más 200 equipos que no fueron sustituidos por estar en óptimas condiciones de operación, dando una total de 2200 equipos de cómputo, en ese sentido, se requiere el mismo número de



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

licencias, por lo que, es vital la renovación de licencias de sistema operativo como de office de Microsoft de acuerdo a lo siguiente:

Partida Correspondiente Contrato Marco	Descripción	Número de parte	Cantidad
Partida 2	WinE3 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10787	1200
Partida 2	WinE3 ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerUsr	AAA-10798	1000
Partida 2	CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerUsr	AAA-12415	1000
Partida 2	O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10842	2200

Partida Correspondiente Contrato Marco	Descripción de Productos	Número de Parte	Recurrencia	Periodo	Cantidad
Partida 2	PwrBIPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	NK4-00002	Unidad de servicio	12	5
Partida 3	VSEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	MX3-00115	Unidad de servicio	1	9
Partida 5	Unified Base Enterprise Alng PES Product Support Services	HQ1-00001	Unidad de servicio	1	371
Partida 5	Enhanced Designated Engineering Security ALng PES PSS AO	U8I-00002	Unidad de servicio	1	147



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

VI. Características del Servicio

Conforme a lo descrito en el Anexo en sus diferentes versiones 4TO_CM_MICROSOFT_UCP_SABG_02122025_shcp101225", formalizado y publicado en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/acuerdos-marco/adquisiciones>

En este contexto, se desglosa a continuación la cantidad de Licencias y Soporte requeridos de acuerdo con la necesidad del INCMNSZ.

Familias de productos

A continuación, se listan y se describen las familias de productos y servicios a considerar en el presente anexo técnico:

- Microsoft 365: Solución que integra capacidades de seguridad, productividad y colaboración que incluyen Windows Enterprise, Office 365 y Enterprise Mobility & Security.
- Office: Solución de ofimática que, dependiendo de la versión, puede contar con características adicionales de productividad y colaboración.
- Office 365: Solución de productividad, colaboración y comunicaciones en modelo de suscripción que puede incluir también la suite de ofimática como servicio.
- Windows Enterprise: Actualización al sistema operativo Windows desarrollado por Microsoft que da acceso a características empresariales, diseñado para adaptarse a las necesidades y preferencias del usuario, así como al equipo en donde se esté ejecutando. Puede operar en modo tableta (optimizado para su uso con pantallas táctiles) y en modo optimizado para ratón y teclado.
- Project: Herramienta de software para la administración de proyectos, que permite a los administradores desarrollar planes, asignar recursos a tareas, dar seguimiento al progreso, administrar el presupuesto del proyecto y analizar cargas de trabajo.
- Visio: Herramienta de software que permite el modelado y diseño de diagramas, como diagramas de flujo, diagramas de red, organigramas, planos y diseños de ingeniería, entre otros, soportando la colaboración en equipo.
- Windows Server: Sistema operativo diseñado para proveer servicios de red a otros sistemas operativos de escritorio, optimizando las capacidades del servidor físico, haciéndolo más eficiente y seguro, proporcionando herramientas de administración de entornos de red y posibilidades de virtualización.
- SQL Server: Sistema de gestión de bases de datos relacionales cuyo principal lenguaje de consultas es Transact-SQL, conforme al estándar ANSI/ISO Structured Query Language (SQL).



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

- **Exchange:** Servidor de correo electrónico capaz de manejar grandes volúmenes de buzones, con funcionalidades adicionales como administración de contactos y salas, altamente integrado con los servicios de colaboración de Microsoft y de terceros.
- **SharePoint:** Plataforma de colaboración que permite al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) crear sitios web de acceso interno, establecer flujos de trabajo y aprobación, así como gestionar librerías compartidas de documentos e imágenes, permitiendo una gestión documental organizada y segura mediante acceso vía navegador web.
- **Visual Studio:** Entorno de desarrollo integrado que permite editar, depurar y compilar código para la publicación de aplicaciones. Incluye compiladores, herramientas de autocompletado, diseñadores gráficos y funcionalidades de colaboración en equipo.
- **Administración de dispositivos:** Herramientas de administración y gobernanza que permiten a los administradores de sistemas mantener los recursos protegidos conforme a la normatividad vigente y a las políticas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), facilitando la supervisión de la infraestructura y aplicaciones, el aprovisionamiento y configuración de recursos, la actualización de aplicaciones, el análisis de amenazas, la generación de respaldos y la implementación de esquemas de recuperación ante desastres.
- **Colaboración:** Herramientas que permiten el trabajo en equipo de manera simultánea y en tiempo real sobre archivos compartidos, garantizando la seguridad en el acceso a la información, el almacenamiento seguro y la trazabilidad de los cambios realizados por los usuarios.
- **Comunicaciones:** Herramientas de software para comunicación mediante mensajería instantánea, llamadas de audio y video vía internet entre una o más personas, integración con la red telefónica pública, comunicación con conmutadores (PBX) y habilitación de salas de juntas con dispositivos de videoconferencia.
- **Azure:** Plataforma de servicios en la nube de Microsoft que permite ejecutar aplicaciones en máquinas virtuales, almacenar y analizar grandes volúmenes de datos, así como implementar soluciones avanzadas como inteligencia artificial y servicios cognitivos. Los servicios se adquieren mediante unidades de consumo conocidas como Azure Prepayment.
- **BizTalk:** Plataforma de integración y orquestación de procesos empresariales que permite implementar flujos de comunicación Negocio a Negocio (B2B), así como la administración, monitoreo y definición de alertas mediante una consola centralizada.
- **Power Platform:** Conjunto de herramientas que permiten generar reportes, tableros de control y aplicaciones de bajo código, facilitando la automatización de procesos de negocio, la integración de datos de diversas fuentes y la creación de asistentes virtuales para atención institucional.
- **Dynamics 365:** Plataforma de gestión empresarial (GRP y GRM) que permite administrar procesos internos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), así como procesos relacionados con la atención a usuarios, integrando capacidades de analítica e inteligencia de negocio para la toma de decisiones.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

- Seguridad y protección contra amenazas: Plataforma que integra soluciones de seguridad orientadas a la administración de identidades y accesos, administración de dispositivos y aplicaciones móviles, protección de la información y mitigación de amenazas avanzadas.
- Soporte Proactivo y Soporte Unificado: Servicios de soporte orientados a los productos y tecnologías Microsoft que se encuentran en operación en los ambientes productivos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Descripción de las partidas

Partida 1: Servicio de actualización y soporte o Software Assurance. (No aplica)

El servicio de actualización y soporte se contratará para los productos previamente adquiridos por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán incluye:

- Soporte técnico a incidentes (web o telefónicos aplicables), sin cargo
- adicional, para los productos MICROSOFT
- Acceso a actualizaciones de seguridad.
- Acceso a actualizaciones de mejora.
- Acceso a soporte en línea a bases de datos y de conocimiento, FAQs,
- herramientas de diagnóstico, entre otros.

Partida 2: Suscripción para Servicios en línea.

La suscripción para Servicios en Línea para escritorios y colaboración se contratará para los productos de escritorio y colaboración bajo la modalidad en línea (On-Line Services), en un esquema bajo demanda. Entendiéndose por derecho de uso a un período determinado que ampare el uso legal de los servicios en línea.

La suscripción para Servicios en Línea para servidores se contratará para los productos de servidores bajo la modalidad en línea (On-Line Services), en un esquema bajo demanda. Entendiéndose por derecho de uso a un período determinado que ampare el uso legal de los servicios en línea.

Partida 3: Suscripción de nuevas licencias en sitio (on-premise) incluyendo Software Assurance.

La suscripción para licencias on-premise se contratará para los productos Microsoft bajo la modalidad en sitio (on-premise) que correspondan a dicha Condición de Uso de las Licencias, en un esquema bajo demanda. Entendiéndose por derecho de uso a un período determinado que ampare el uso legal de las licencias.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

Partida 4: Adquisición de nuevas licencias en sitio (on-premise) incluyendo Software Assurance (No aplica)

Corresponde a la adquisición de los productos de licenciamiento Microsoft que la Dependencia o Entidad con base en sus necesidades de operación requiera; incluyendo Software Assurance.

Partida 5: Servicios de Soporte para productos Microsoft.

Soporte orientado a los productos y tecnologías de MICROSOFT que se encuentran en operación en los ambientes productivos de Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para el desarrollo de sus proyectos tecnológicos, podrá requerir los siguientes tipos de soporte:

Soporte Proactivo

El soporte Proactivo es un soporte orientado a la implementación y acompañamiento de productos y tecnologías Microsoft.

Soporte Unificado (Unified Support)

El Soporte Unificado (Unified Support), se compone de Soporte Unificado Base, el cual podrá ser complementado conforme a las necesidades del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con Soporte Respuesta Mejorada Unificada, Soporte Respuesta Rápida, Gestión de Eventos de Azure, o Servicio Preventivo. El Proveedor deberá presentar por escrito, la descripción detallada del servicio de Soporte Unificado, conforme a lo siguiente:

a) Soporte Unificado Base

El Soporte unificado base tiene tres componentes: Servicios Preventivos, Administración de Prestación de Servicios y Servicios de Resolución de Problemas.

b) Soporte Respuesta Mejorada Unificada

Servicio de soporte reactivo a servicios en la nube Microsoft implementados por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán que sean soluciones críticas y que requieran nivel de atención acelerados, este servicio de soporte deberá incluir asignación de recursos dedicados para la resolución de incidentes.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

c) Soporte Respuesta Rápida

Servicio de soporte reactivo a servicios en la nube Microsoft implementados por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán que sean soluciones críticas y que requieran nivel de atención acelerados, este servicio de soporte deberá incluir además de la asignación de recursos dedicados para la resolución de incidentes, el soporte brindado por expertos técnicos (con experiencia en servicios en la nube Microsoft), conforme a los incidentes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

d) Gestión de eventos de Azure (Azure Event Management)

Servicio de soporte reactivo y preventivo a servicios en la nube Microsoft implementados por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en atención a eventos de demanda crítica planificados por la Entidad.

e) Soporte preventivo

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán conforme a sus requerimientos y necesidades, podrá requerir servicios de soporte preventivos adicionales para: Ingeniería Designada Mejorada (Azure Infra, Business Apps, Data and AI, Modern Work, Security), Soporte Misión Crítica, Soporte de Desarrollador, Ingeniería Directa Azure y O365, Soluciones Mejoradas de Ciberseguridad y Soporte Unificado Preventivo (Azure Infra, Business Apps, Data and AI, Modern Work, Security, Digital & App Innovation, Azure Engineering Direct).

Partida 6: Cómputo y plataforma en la nube. (No aplica)

La suscripción para Servicios de Infraestructura y Plataforma en la nube se contratará bajo modalidad en línea (On-Line Service), en un esquema bajo demanda. Entendiéndose por derecho de uso a un período determinado que ampare el uso legal de los servicios en línea.

VII. Entregables

Adquisición de nuevas licencias, suscripción de nuevas licencias en sitio, suscripción de derechos de uso y actualización y soporte

El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato del INCMNSZ lo siguiente:

- Documento en papel membretado firmado por el representante legal del Proveedor que ampare los derechos de uso en la modalidad de suscripción.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

Reportes de seguimiento.	Firmados por el Administrador del contrato y por el Proveedor.	Según se acuerde en plan de trabajo para cada solicitud de Servicio.
Reporte de atención.	Con el visto bueno del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	3 días posteriores a la finalización en la entrega del soporte solicitado.
Plan de entrega de servicio.	Aprobado por el INCMNSZ y por el Proveedor.	Para aquellos casos que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán renueve licenciamiento ya existente con el Proveedor, el plazo máximo de entrega será dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación del contrato. Para aquellos que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán contrate por primera vez con el Proveedor o adquiera servicios y/o productos por primera vez, el plazo de entrega o inicio de la prestación del servicio será dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato..

VIII. Procedimiento de contratación propuesto

Asignación de un contrato específico

Fundamentación legal, Artículo 35. Los procedimientos de contratación deberán asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo los siguientes:

Fracción VI., "Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco."

IX. Monto Estimado de la contratación.

Ejercicio Fiscal	TOTAL ANTES DE IVA
2026	\$ 233,998.03

\$233,998.03 Antes de IVA

(Doscientos treinta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos con 03/100 USD más IVA).

\$37,437.76 IVA

(Treinta y siete mil cuatrocientos treinta y siete 76/100.USD)



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

- Documento en papel membretado firmado por el representante legal del Proveedor que acredite la propiedad de las licencias adquiridas conforme el modelo de contrato.
- Documento en papel membretado firmado por el representante legal del Proveedor proporcionando el procedimiento de acceso al portal de descargas y a las consolas de administración de los servicios o productos contratados.

Para aquellos casos en que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán contratante renueve licenciamiento ya existente con el proveedor, el plazo máximo de entrega será dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

Para aquellos casos en que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán contrate por primera vez con el proveedor o adquiera servicios y/o productos por primera vez, el plazo de entrega o inicio de la prestación del servicio será de 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.

De tenerse incumplimientos por parte del proveedor en los tiempos señalados para la realización de las entregas, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 14 "Penas y Deductivas".

Soporte Unificado

El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato lo siguiente:

Entregable	Descripción	Tiempo de entrega
Carta que ampare acceso a soporte unificado	Documento en papel membretado firmado por el representante legal del Proveedor que ampare el acceso a soporte unificado.	Para aquellos casos que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán renueve licenciamiento ya existente con el Proveedor, el plazo máximo de entrega será dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación del contrato. Para aquellos casos el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán contrate por primera vez con el Proveedor o adquiera servicios y/o productos por primera vez, el plazo de entrega o inicio de la prestación del servicio será dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.
Línea de Tiempo para la ejecución del soporte solicitado.	Aprobado por el INCMNSZ y por el Proveedor.	10 días naturales posteriores a la formalización de la aprobación de la solicitud del soporte.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

Dando un total de:

\$271,435.79 con IVA incluido

(Doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco 79/100 USD)

Así mismo, considerando la paridad del peso mexicano a 18 pesos por dólar USD, solo para fines de análisis, quedará un costo total de:

\$4,211,964.54 con IVA incluido.

(Cuatro millones dos cientos once mil novecientos sesenta y cuatro 54/100 MXN).

Lo anterior confirme al siguiente resumen:

(Tipo de cambio considerado \$18.00)

COSTO EN DOLARES AMERICANOS	
DÓLARES AMERICANOS	\$233,998.03 USD antes de IVA
IVA USD	\$37,439.68 USD
TOTAL USD	\$271,437.71 USD
CONVERSION A MONEDA NACIONAL EN PESOS	
PESOS	\$4,211,964.54
IVA MXN	\$673,914.24
TOTAL CON IVA MXN	\$4,885,878.78

Partida presupuestal: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Reglas y Otros"

X. Forma de Pago:

Para el caso del Licenciamiento y Soporte Unificado, el pago correspondiente se realizará por anualidad anticipada dentro de los 17 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura o Comprobante Fiscal Digital (CFDI), previa entrega del acta que ampare el acceso al servicio a entera satisfacción del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en términos del presente Anexo técnico de conformidad con el artículo 73 de la LAASSP.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

Todo pago de facturas se realizará mediante depósito o transferencia de fondos a la cuenta bancaria especificada por el Proveedor en el contrato específico. De acuerdo con el Artículo 66 Fracción XIII de la LAASSP publicado en el DOF el 16 de abril 2025 y el artículo 8 de la Ley Monetaria, los precios podrán ser cotizados y pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos moneda del curso legal, conforme al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación de la fecha efectiva de pago.

Lo anterior, quedará condicionado al pago que el Proveedor del bien o el servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento en que pudiera incurrir.

Datos del proveedor para pago

Cuenta en Moneda Nacional	Cuenta en dólares (USD)
Beneficiario/Beneficiary: Microsoft México, S. de R.L. de C.V. RFC/TAX ID: MME910620Q85 Domicilio/Address: Av. Vasco de Quiroga, No. 3200, Piso7, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210, México Banco/Bank: HSBC México, SA. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC. Código Swift/Swift Code: BIMEMXMM Número de Cuenta/Account Number: 4071816391 CLABE/CLABE: 021180040718163910 Sucursal Bancaria/Bank Branch: 6994 SUC. SEGENTOS REFORMA Tipo de Moneda/Currency: MXN	Beneficiario/Beneficiary: Microsoft México, S. de R.L. de C.V. RFC/TAX ID: MME910620Q85 Domicilio/Address: Av. Vasco de Quiroga, No. 3200, Piso7, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210, México Banco/Bank: HSBC México, SA. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC. Código Swift/Swift Code: BIMEMXMM Número de Cuenta/Account Number: 7003887817 CLABE/CLABE: 021180070038878175 Sucursal Bancaria/Bank Branch: 6994 SUC. SEGENTOS REFORMA Tipo de Moneda/Currency: USD



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

XI. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone la contratación con la empresa **Microsoft México S. de R.L. de C. V.** a través de una **Asignación de un contrato** con fundamento en el Artículo 35 fracción VI de la LAASSP por Acuerdo Marco.

XII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 35 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Artículo 35. Los procedimientos de contratación deberán asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes Fracción VI Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco

- **ECONOMÍA.-** El presente criterio se acredita en virtud de que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, determinaron que la empresa seleccionada ofrece las mejores condiciones técnicas y económicas para el Estado, mismas que satisfacen las características requeridos en beneficio del INCMNSZ, sin embargo, de manera complementaria se concluye que el llevar a cabo la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública para esta circunstancia en particular, no resultaría conveniente, esto debido a los siguientes factores relacionados: el factor de temporalidad para obtener un fallo favorable entre una Adjudicación Directa versus una Licitación Pública, lo anterior debido a que se estima, una disminución en el proceso en tiempo, permitiendo el inicio del servicio a corto plazo y adicionalmente, la disminución de horas-hombre dadas las áreas administrativas involucradas que exigen el cumplimiento de una Licitación Pública. Segundo, no debemos pasar por alto, ni minimizar el comportamiento volátil del dólar americano (USD) frente al peso mexicano.
- **EFICACIA. -** La aplicación y ejercicio de los recursos presupuestales asignados, coadyuvarán de manera importante al logro de los objetivos, garantizando la continuidad del uso del Software de Oficina, Windows Server, etc. el cual permitirá apoyar en el cumplimiento de las áreas sustantivas del Instituto.
- **EFICIENCIA.-** Con la adjudicación directa se garantiza que el ejercicio del presupuesto se lleva a cabo en tiempo y forma conforme al calendario establecido, ya que de otra forma el tiempo que se requiere para un proceso diferente de contratación generara pérdidas de carácter tiempo-hombre, sin considerar el costo de operación que esto implica, así como el costo de los productos que representaría adquirirlos por otro mecanismo, cumpliendo a la vez con lo dispuesto en materia de las medidas de austeridad y disciplina, establecidas y normadas por el poder ejecutivo federal.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 07 de mayo 2025

- IMPARCIALIDAD.- Se constató que no existe en el mercado ninguna plataforma que cubra las necesidades del Instituto al 100 % , en caso de implementar plataformas diferentes, generaría pérdidas incuantificables en la operación del personal administrativo y médico, así como la atención a proveedores, prestadores de servicio y como objetivo principal la atención a los pacientes del Instituto.
- HONRADEZ.- El procedimiento propuesto se realiza en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información.
- TRANSPARENCIA.- En el fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad como acciones fundamentales, toda persona tiene derecho al acceso a la información pública de acuerdo a lo que disponga la ley reglamentaria, en ese sentido, la Subdirección de TIC pondrá a disposición del Instituto y al público en general a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los elementos que constituyen la presente justificación para acreditar la transparencia y legalidad del presente procedimiento.

Ventajas de la celebración de un convenio marco:

- Mejores condiciones de contratación
- Se destinan menos recursos para la revisión de las ofertas
- Agilidad de la contratación, que permite el ejercicio de gasto publico
- Obtención de ahorros al lograr precios por volumen de bienes o servicios
- Cumplimiento de la obligación de realizar contrataciones públicas de manera transparente

XIII. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes. NO APLICA.

Atentamente

Mtra. Fanny Alvarado Chávez

Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones